Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

2255/2017 AFIP - DGI c/ CURA CIVETTA SILVIA BEATRIZ s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

////////15 de septiembre de 2026, llevo estos autos a despacho de S.S., informando que han transcurrido más de ocho (8) años desde el último movimiento registrado y que no obran constancias de medidas cautelares vigentes. Conste.

REBECA SANDRA CABANA LEMA
SECRETARIA

San Salvador de Jujuy,15 de septiembre de 2026.

Conforme a lo informado por Secretaria, atento al tiempo transcurrido sin que se haya instado el trámite del presente proceso y teniendo en cuenta por un lado que no habrían medidas cautelares vigentes y por el otro que las partes se encuentran exentas del pago de tasa de justicia, resuelvo ordenar el archivo de la presente causa sin más trámite, según lo prescripto por el art.13 inc."j" de la Ley N° 23.898.

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by REBECA SANDRA CABANA LEMA
Date: 2026.09.15 09:39:49 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN EDUARDO HANSEN
Date: 2026.09.15 10:29:10 ART

#29487664#518684957#20260915092407161